

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

16

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de septiembre de 1986 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Quito, encargado, Economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 86-1-2-17.4 **01596 23 SET 1986**

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
César A. Erráez	Casado	Ecuatoriana	Quito
Jacinto Alomoto	Casado	Ecuatoriana	Quito
Edgar Carrión A.	Casado	Ecuatoriana	Quito

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ C.LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será: a) Promover la industria de la confección en todo el país. b) Confeccionar y comercializar todo tipo de ropa sea para niños o mayores, hombres o mujeres dentro y fuera del país. c) Adquisición de equipos, maquinarias, accesorios, materia prima y todo tipo de implementos que se relacionen con esta rama. d) En fin, realizar todos los actos y contratos que se encuentran permitidos y enmarcados dentro de la Ley y que sirvan para cumplir con este objeto.

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 3'090.000,00, dividido en 3.090 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 200.000,00; en especies S/. 2'890.000,00. Los socios que pagan en especies son César Erráez y Jacinto Alomoto, mediante el aporte de especies muebles.

8. **NOMINA DE SOCIOS.-** El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: César Erráez, Jacinto Alomoto y Edgar Carrión..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

617

"CONFECCIONES COYOTE PRORAEZ C. LTDA."

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 28 SET 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

Lueta
576.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....